



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Servicio de Administración Tributaria del  
Estado de Michoacán de Ocampo  
Sub-dependencia Dirección de Recaudación  
Oficina Subdirección de Administración de Cartera  
No. de oficio SATMICH/DG/DR/SAC/DPLR/1396/2025  
Expediente MENF-1562/2023 Luis Antonio Hernández Ayala  
Asunto: Se solicita Inscripción de Acta de Adjudicación

**"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"**

Morelia, Michoacán, 05 de diciembre de 2025.

**LIC. OMAR ALEJANDRO MORALES ARELLANO**

**DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

**P R E S E N T E:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 14 y 19, fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, y su última reforma publicada el 8 de marzo de 2025; así como en los artículos 15, fracciones IX, XX y XXX, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, y artículo 13, fracción II, 21 fracción IX, XXI, XLI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo y 168 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.

En estricto cumplimiento al oficio número 2978/2025-T de fecha 28 de noviembre de 2025 dictado por el Juez de Ejecución región Morelia del Poder Judicial de Michoacán y Sentencia de fecha 08 de julio de 2024, dictada dentro del Juicio de Amparo número II-652/2024 emitida por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán; y toda vez que, con fecha 14 de julio de 2025 se llevó a cabo el remate del bien inmueble ubicado en Lote 1, en la esquina que forman las calles Zanjón y Sindicato del Municipio y Sindicato del Municipio y Distrito de Morelia Michoacán, propiedad registrada bajo el número 00000002 del Tomo 00001216, de fecha 10 de enero de 1980, actualmente fracción de predio urbano con construcción de casa habitación, ubicado en esquina que conforman las calles Avenida Manuel Buendía y Salvador Escalante número 144, colonia Obrera, con superficie de 226.71, con fecha 05 de diciembre esta Autoridad emitió la Acta de Adjudicación a favor de Aquetzalli Hernández Torres y Ehecaatl Hernández Torres, motivo por el cual solicito de su apoyo para inscribir la citada Acta de Adjudicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 168 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo que señala:

*...“Los bienes pasarán a ser propiedad del adquirente libres de gravámenes y a fin de que éstos se cancelen, tratándose de inmuebles, la autoridad ejecutora lo comunicará al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, en un plazo que no excederá de quince días.*

*Los registradores o encargados del Registro Público de la Propiedad deberán inscribir las transmisiones de dominio de bienes inmuebles que resulten de los remates celebrados por las oficinas ejecutoras y procederán a hacer las*



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Servicio de Administración Tributaria del  
Estado de Michoacán de Ocampo  
Sub-dependencia Dirección de Recaudación  
Oficina Subdirección de Administración de Cartera  
No. de oficio SATMICH/DG/DR/SAC/DPLR/1396/2025  
Expediente MENF-1562/2023 Luis Antonio Hernández Ayala  
Asunto: Se solicita Inscripción de Acta de Adjudicación

**"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"**

*cancelaciones de gravámenes que sean conducentes como consecuencia de la transmisión o adjudicación."*...

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 168 del del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito a Usted se inscriba ante ese Registro Público a su digno cargo, el Acta de Adjudicación, para lo cual se anexa copia del acta correspondiente, debidamente certificada.

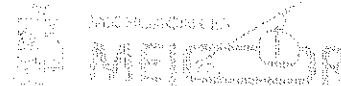
**Atentamente**

**LIC. GUADALEPE ANTONIETA  
MELGOZA VILLEBA  
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DEL  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO**

Anexo.- Copia Certificada de la Acta de Adjudicación de fecha 05 de diciembre de 2025.

- C.c.p. C. YOLANDA AYALA ALVAREZ, en su calidad de fiadora carcelaria.- Av. Manuel Buendía número 144, Colonia Obrera, Morelia, Michoacán, C.P. 58130. Para su conocimiento.
- C.c.p.-C. LUIS ANTONIO HERNANDEZ AYALA, Calle Santo Niño número 143, Colonia Rinconada de Morelia, Morelia, Michoacán y/o Calle Manuel Buendía, número 144, Colonia Obrera, Morelia, Michoacán. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.C. AQUETZALLI Y EHECAATL HERNÁNDEZ TORRES, Avenida Manuel Fernando Soto, número 138, Colonia José María Morelos y Pavón, Morelia, Michoacán. Para su conocimiento.
- C.c.p. LIC. ROBERTO CARLOS RUEDA OLMOS, Juez de Ejecución de Sanciones Penales Región Morelia del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Para su conocimiento y para el efecto de que ordene al Registro Público de la Propiedad la liberación del gravamen realizado por ese Juzgado mediante oficio 1199/2016.
- C.c.p. MAESTRO EN DERECHO RAFAEL LINARES RIVERA, Juez Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, en relación con el Juicio de Amparo II-652/2024. Para su conocimiento,

GAMV/ AKGV /JOCL



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.